

COSTE TOTAL = TOTAL DEVENGADO + COSTE EMPRESARIAL SEG. SOCIAL

2.000,00 € = 1.518,77 € + 481,23 €

Lo que Vicente se llevará limpio a casa es el líquido total a percibir (en color azul):

IMPORTE NETO A PERCIBIR = 1.395,84 €

Contrato mercantil

Si Vicente firma un contrato mercantil con la empresa X, a 31 de agosto deberá emitir una factura como la siguiente:

Vicente Palomeque Urbión Milicias, 7, 2º P 26003 Logroño NIF: 16553526-N		Cliente: Empresa X C/Circunde, 6 bajo 26006 Logroño (La Rioja)			
FACTURA: 1			Fecha: 31/08/2005		
Uds.	Concepto	Precio	Dcto.	Pº neto	Total
80	Horas impartición curso de: Ofimática: MS Office	25,00	0%	25,00	2.000,00
Forma de pago: Cheque nominativo Vencimiento: 15-09-05				Total Factura:	2.000,00 €
				Retención IRPF 15%	-300,00
				Total a pagar	1.700,00 €

Obsérvese que la factura no lleva I.V.A., y es que la actividad profesional de impartición de clases está exenta de IVA.

El coste total para la empresa X son los 2.000,00 euros que Vicente les está facturando (en color verde).

Lo que Vicente se llevará limpio a casa es el total a pagar (en color azul) menos el pago que ha de realizar a la Seguridad Social por ser autónomo (un 26,50% de 770,40 €, que es la base mínima de cotización para los autónomos):

IMPORTE NETO A PERCIBIR = 1.700,00 € - 204,16 € = 1.495,84 €

Decisión final

Finalmente, nuestro héroe decidió optar por el contrato mercantil, y no sólo porque se llevara a casa 100,00 euros más, sino también porque piensa que en la declaración de la renta de 2005 le devolverán más dinero. Y razón no le falta, ya que en el contrato laboral le retuvieron sólo 30,38 euros, mientras que la retención por el mismo motivo en la factura asciende a 300,00 euros, casi diez veces más.

NOTA: en un próximo artículo describiremos los trámites legales que Vicente tuvo que realizar para poder expedir esa factura.

Fuente:

http://www.adrformacion.com/articulos/laboral/_contrato_laboral_o_mercantil_/articulo106.html